

Cómo apelar la decisión de FEMA

Release Date: ene 7, 2022

El solicitante de asistencia por desastre de FEMA recibirá una carta explicando el estado de la solicitud. Si no está de acuerdo con la decisión de FEMA, puede apelar.?????

Carta de decisión de FEMA

Es posible que el solicitante tenga que presentar información adicional o documentación de respaldo para que FEMA siga tramitando la solicitud. Algunos ejemplos de la documentación faltante pueden ser la prueba de la cobertura de seguro; la liquidación de las reclamaciones del seguro o la carta de denegación del proveedor de seguros; comprobante de identidad; comprobante de ocupación; comprobante de titularidad; y evidencia de que la propiedad dañada era la residencia principal del solicitante en el momento del desastre.

Para responder a las preguntas sobre la carta, visite en línea DisasterAssistance.gov/es o llame al 800-621-3362. (Si utiliza un servicio de retransmisión, como el de retransmisión de video [VRS], teléfono con subtítulos u otro servicio, facilite a FEMA el número de dicho servicio).

Cómo apelar la decisión de FEMA

El solicitante que no esté de acuerdo con la decisión de FEMA o con el monto de la ayuda concedida puede presentar una carta de apelación y documentos de respaldo, como la cotización de un contratista para las reparaciones de la vivienda.

Las apelaciones deben presentarse por escrito. En una carta firmada y fechada, explique el(los) motivo(s) de la apelación. También debe incluir el nombre completo del solicitante; el número de desastre de FEMA (FEMA DR-4632-AL para el desastre de Alabama); la dirección de la residencia principal antes del desastre; el número de teléfono y la dirección actuales del solicitante; y el número de solicitud de FEMA en todos los documentos.



FEMA

Page 1 of 2

Si una persona que no es el solicitante o co-solicitante redacta la carta de apelación, esa persona debe firmarla y presentar a FEMA una declaración firmada donde se autoriza a dicha persona a actuar en nombre del solicitante.

La carta tiene que llevar el matasellos con una fecha dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la carta de decisión. La carta de apelación y los documentos de respaldo pueden presentarse a la agencia a través de una cuenta en línea de FEMA, por correo o por fax.

- Para crear una cuenta en línea de FEMA, visite DisasterAssistance.gov/es, haga clic en "Apply Online" (Solicitar en línea) y siga las instrucciones en inglés o en español. En la cuenta, el solicitante también puede comprobar el estado actual de la solicitud y cargar información y documentos personales, así como la carta de apelación.
- Envíela por correo a FEMA National Processing Service Center, P.O. Box 10055, Hyattsville MD 20782-7055.
- O envíela por fax a 800-827-8112 (Atención: FEMA).

Para más información sobre la recuperación del desastre en Alabama, visite www.fema.gov/es/disaster/4632.

